

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORA REGULATORIA

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México el día 11 de ENERO del 2023, a las 11:00 hrs, reunidos en las oficinas de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, ubicada en Av. Constitución No1, Col Laureles, Isidro Fabela, C.P. 54483, Estado de México. Con fundamento en lo dispuesto en Artículo 23 última fracción, 24, fracción, V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 10 al 21 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Isidro Fabela, se reúnen con la finalidad de celebrar la PRIMERA Sesión del Comité Interno de la **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO** de Mejora Regulatoria y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

- 1.- Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora, Secretario del Ayuntamiento.
- 2.- Lic. Madeline Franco Hernández, Asistente de la Secretaría del Ayuntamiento.
- 3.- Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba. Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria.

Para la PRIMERA Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la **Secretaría del Ayuntamiento** se presentó el siguiente orden del día.

Orden Del Día

- I. **Bienvenida, pase de lista y firma asistencia de los integrantes del Comité Interno y Declaración del Quorum Legal**
- II. **Exposición del marco jurídico en materia de mejora regulatoria.**
- III. **Presentación y en su caso aprobación del Cuarto Reporte Trimestral de Avance al PAMMR 2022.**
- IV. **Asuntos Generales.**
- V. **Clausura de la sesión.**

Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora, Secretario del Ayuntamiento, dio la bienvenida a los integrantes del Comité interno de la **Secretaría del Ayuntamiento** y dio pasó de lista de asistencia a los integrantes del comité interno de mejora regulatoria de la **Secretaría del Ayuntamiento**.

Derivado de lo anterior se contaba con el quórum legal para sesionar. De esta manera el Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora, Secretario del Ayuntamiento continuara con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del **SEGUNDO punto del orden del día**, el Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba dio una breve explicación del marco jurídico que norma las actividades del comité interno de

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

mejora regulatoria de la Secretaría Municipal. Finalizada dicha exposición el Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba solicito al **Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora, Secretario del Ayuntamiento** continuara con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del **TERCER punto del orden del día**, el Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba solicita al **Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora, Secretario del Ayuntamiento** el formato 2 RTAPA para su presentación y en su caso APROBACIÓN del Cuarto Reporte Trimestral de Avance al PAMMR 2022

En desahogo del **cuarto punto del día**, **Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora, Secretario del Ayuntamiento** informa al Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba que ningún integrante del comité Solicita el uso de la voz para participar durante el desarrollo del tópico denominado **Asuntos Generales**, derivado a esto el **Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora, Secretario del Ayuntamiento** informa que se ha concluido con todos los puntos incluidos en el orden del día.

Por lo tanto, el **Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora, Secretario del Ayuntamiento**, procede a la clausura de la PRIMERA sesión Ordinaria del Comité interno de Mejora Regulatoria de la **Secretaría del Ayuntamiento** siendo las 11:33 horas del día 11 de ENERO del 2023.



FIRMAS



Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora
Secretario del Ayuntamiento



Lic. Madeline Franco Hernández
Asistente de la Secretaría del Ayuntamiento



Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba.
Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria,
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.